



---

## Una sociedad sin Estado

**Javier Martínez Real**  
**Prof. Sociología y Moral social**

Tal y como anteriormente hemos anunciado, en este segundo tema vamos a tratar de disipar el principal malentendido que suele producirse en la comprensión de esa emergente sociedad mundial que el proceso de globalización está constituyendo. Tal malentendido nace de un prejuicio que podemos llamar estatalismo metodológico, frente al cual intentaremos mostrar que la sociedad mundial que la globalización está gestando es una sociedad carente de Estado. Veamos.

Esquema:

1. **Estatismo metodológico**
2. **El debilitamiento de los estados en favor de los nuevos actores transnacionales**
  - 2.1. **La pérdida de soberanía**
  - 2.2. **El nuevo poder social de los actores transnacionales**
  - 2.3. **El efecto de la desdemocratización**
3. **La inexistencia de una instancia política mundial**
4. **Cuestiones para el diálogo**

### 1. **Estatismo metodológico**

Denominamos estatalismo metodológico a una determinada querencia de nuestro pensamiento social: el hábito de pensar la sociedad de forma políticamente articulada. Se trata, más concretamente, de la tendencia a considerar que los límites de la sociedad coinciden con los de la autoridad política que llamamos Estado. Solemos hablar, en ese sentido, de la sociedad española, de la sociedad noruega o de la sociedad congoleña. Al expresarnos de ese modo, las estamos concibiendo como sociedades estatales: estatalmente delimitadas o contenidas. Las pensamos como sociedades en las que existe una instancia de autoridad política que, hasta cierto punto, regula y organiza los procesos sociales; o, dicho aún en otros términos, como sociedades en las que las relaciones sociales entre los diferentes agentes (individuos, empresas, asociaciones del más diverso signo, etcétera) se encuentran sometidas a la ley con la fuerza coactiva que es característica del Estado.

Conviene insistir en este último punto relativo a la coacción porque en él se encuentra en juego la comprensión de la especificidad de esa forma de asociación que denominamos



Estado. Es verdad que las definiciones jurídicas del Estado suelen apelar a las categorías de soberanía, territorio, población y gobierno, en términos semejantes a éstos: "El Estado se define como una entidad soberana, dotada de un territorio, de una población y de un gobierno" (Dinh Nguyen). En cambio, la concepción del Estado comúnmente admitida en ciencias sociales es la ofrecida por Max Weber, que acude al monopolio de la legitimidad de la violencia: "Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima (...) El Estado, como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de dominación de hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal)". Pues bien, lo cierto es que ambos puntos de vista, el jurídico y el sociológico, son perfectamente integrables en los siguientes términos: un Estado es aquella entidad que, en razón del monopolio del uso legítimo de la fuerza física sobre la población de un determinado territorio, dispone de un poder político soberano.

Por lo tanto, podemos ahora precisar que el estatalismo metodológico consiste en la tendencia a pensar que las relaciones sociales entre los diferentes agentes se encuentran reglamentadas por el Estado con la fuerza que a éste le proporciona su monopolio de la violencia física legítima.

Pues bien, esta arquitectura mental que es el estatalismo metodológico se ve completamente negada o invalidada por el fenómeno globalizador. Dicho de otro modo: el estatalismo metodológico nos impide pensar correctamente la sociedad mundial que la globalización está haciendo emerger. Y esto por las dos razones que nos proponemos explorar en los dos epígrafes siguientes: por el debilitamiento de los Estados existentes y por la inexistencia de una instancia política mundial.

## **2.- El debilitamiento de los estados en favor de los nuevos actores transnacionales**

### **2.1.- La pérdida de soberanía.**

El estatalismo metodológico se ve falseado, en primer lugar, porque globalización significa establecimiento de relaciones sociales intensas y regulares que desbordan las fronteras que dividen y separan a los Estados. Cada vez es menos cierto que existan sociedades (que son conjuntos de relaciones sociales, unas institucionalizadas y otras no) más o menos aisladas y estatalmente delimitadas. El dinero, las tecnologías, las mercancías, las informaciones fluyen con creciente facilidad a través de las fronteras como si éstas estuvieran diluyéndose. Incluso personas, ideas y cosas que son oficialmente consideradas como indeseables consiguen atravesar las fronteras e introducirse en las sociedades estatales: personas, como los emigrantes ilegales; ideas, como las críticas de las violaciones de los derechos humanos; cosas, como las drogas.

Citemos un ejemplo. Tras la muerte de Mitterand, su médico publicó un libro que revelaba que había padecido cáncer de próstata durante los catorce años de su mandato presidencial. A petición de la familia Mitterand, el libro fue prohibido en Francia, pero



todo el mundo pudo leerlo en Internet. La furia del gobierno francés se desató porque quedaba claro, a partir de ese momento, que no habría modo de garantizar el cumplimiento de las decisiones del gobierno o de los tribunales sobre materias informativas. Quedaba en evidencia el revés sufrido por el Estado en su control de la información, una de las bases tradicionales, como luego diremos, de su poder.

Dicho en otros términos: estamos asistiendo a un proceso de pérdida de la soberanía estatal. Y esto es algo de una extraordinaria importancia porque la soberanía es el atributo tradicionalmente característico y específico del Estado. Sin entrar en grandes disquisiciones jurídicas, por soberanía podemos entender la capacidad de un Estado para determinar autónomamente sus propios procesos y relaciones sociales y, en definitiva, establecer sus propias políticas. La soberanía es, por lo tanto, la pretensión de un Estado de ser dueño y señor de su propio destino.

Pues bien, estamos asistiendo a una pérdida de soberanía hasta el punto de que algunos autores ven en el advenimiento de la sociedad mundial el final de los Estados. Tal predicción nos parece exagerada o, por lo menos, precipitada, pero lo cierto es que los Estados sí son decrecientemente autónomos y cada vez menos importantes en la determinación de los procesos y relaciones sociales. El poder del Estado para la organización de la sociedad -es decir, el poder social del Estado- está viéndose disminuido de una forma muy acentuada. No obstante, conviene precisar desde ahora que no se trata de un poder que antes fuera ejercido por el Estado y que ahora esté desapareciendo. Se trata de un poder que está siendo transferido.

## 2.2. El nuevo poder social de los actores transnacionales

El poder social está siendo transferido hacia los que podemos llamar nuevos actores transnacionales, fundamentalmente hacia las compañías multinacionales y hacia las instituciones financieras (tales como bancos y organismos de crédito en general, fondos de inversión y fondos de pensiones).

Es verdad que han sido los propios Estados quienes han sentado las bases para el debilitamiento que ahora les afecta, a través, principalmente, de sus políticas de liberalización del comercio y del tráfico de capitales y de fomento de empresas fuertes capaces de incorporarse competitivamente al mercado mundial y, por lo tanto, de subsistir en él.

Ahora bien, por más que hayan sido los propios Estados quienes han sentado las bases de su propio debilitamiento, pero no por ello deja de ser cierto que tal debilitamiento está produciéndose, con la consiguiente transferencia de poder social hacia las compañías multinacionales y las instituciones financieras. He aquí algunos ejemplos pertenecientes a grandes y muy importantes ámbitos: el económico, el monetario, el fiscal y el informativo.

### **Ámbito económico.**



La capacidad de movilidad internacional y las decisiones de las compañías multinacionales acerca de, entre otras cosas, dónde localizarán sus medios de producción y de administración ejercen un gran peso sobre las posibilidades de la política estatal, cuyos márgenes resultan ser cada vez más estrechos. Tal es, por ejemplo, el caso de: (1) Las políticas de empleo, de inversión y de producción. (2) Las políticas de regulación del mercado de trabajo (con medidas relativas al salario mínimo, a las indemnizaciones por despido, a la duración de los contratos, etcétera). (3) Las políticas de protección social (con medidas relativas a la contribución empresarial a los seguros de desempleo, de enfermedad y accidentes, de jubilación, etcétera).

## **Ámbito monetario.**

La interconexión entre los principales mercados financieros de todo el mundo y los grandes movimientos internacionales de capitales que entre ellos suceden convierten en prácticamente nula la autonomía estatal de la política monetaria, en lo que respecta a la determinación tanto del tipo de interés como del tipo de cambio. Las constantes operaciones de compra-venta entre dólares, euros y yenes obliga a los gobiernos de esos países (Estados Unidos, Unión Europea, Japón) a la coordinación sistemática de tales monedas. El resto de las divisas del mundo han quedado vinculadas, a todos los efectos prácticos, a ese triángulo de riqueza.

En este contexto, vale la pena ofrecer algunas referencias relativas a los movimientos internacionales de capital por parte de las instituciones financieras (entidades bancarias, fondos de pensiones, fondos de inversión y compañías de seguros). Una de las expresiones acuñadas para describir la evolución de la economía mundial durante las dos últimas décadas es la de la "financiarización de la economía", entendiéndose por tal la prevalencia de las finanzas sobre la economía real. En efecto, encontramos, por un lado, que los movimientos financieros han crecido y están creciendo vertiginosamente y, por otro, que la mayor parte de los mismos son puramente especulativos: consisten en rápidas operaciones de compra-venta de monedas y de valores.

He aquí los datos: (1) Los movimientos financieros mundiales ascienden diariamente a 1,5 billones de dólares, que es casi el triple del PIB español (esto significa que con el dinero que diariamente se mueve por el mundo podría comprarse tres veces toda la riqueza en bienes y servicios que anualmente produce la sociedad española). (2) Sólo un porcentaje de entre el 2 y el 5% de esa cantidad, en el mejor de los casos, está relacionado con la economía real, es decir, destinado a la inversión productiva o a la financiación del comercio. El resto es dinero que se mueve mediante una simple pulsación de ratón en búsqueda de más dinero, que a su vez seguirá moviéndose... es una espiral interminable que los técnicos llaman la burbuja financiera.

Ahora bien, esos gigantescos movimientos de especulación financiera pueden generar en cualquier momento crisis de graves consecuencias para la economía real (pérdida de crecimiento, desempleo, aumento de la pobreza...). De hecho, las



generan con frecuencia: para los años noventa pueden citarse los casos de México, Corea del Sur, Malasia, Tailandia, Rusia, Brasil, etcétera.

Se estima entre 2.000 y 3.000 el número de agentes institucionales que operan en esos mercados, pero no son más de 30 los líderes, es decir, aquellos que arrastran el mercado con sus decisiones. Se entiende que Noam Chomski los llame el "Senado virtual" en razón de su enorme poder.

## **Ámbito fiscal.**

La capacidad del Estado para asegurar una base que permita su financiación mediante la imposición fiscal de las empresas y de las personas ricas se ve disminuida por fenómenos como: (1) la multilocalización de las compañías multinacionales, (2) su integración en complejas redes que dificultan grandemente la contabilidad del valor añadido, (3) la movilidad internacional del dinero, (4) la existencia de paraísos fiscales. En suma, se trata de la contradicción existente entre, por un lado, la internacionalización de la economía y las finanzas y, por el otro, las bases estatales con que operan los respectivos sistemas fiscales.

## **Ámbito informativo.**

Las perspectivas no son diferentes en otro ámbito decisivo de poder estatal: los medios de comunicación. A lo largo de la historia, el control de la información y del entretenimiento y, mediante ellos, de las opiniones e imágenes mentales, ha sido un instrumento fundamental del poder del Estado, particularmente en la era de la comunicación de masas. Pero todo ha cambiado en el plazo de una década por impulso de la tecnología. Nos referimos a fenómenos como: (1) La diversificación de los modos de comunicación. (2) El enlace de todos ellos en un hipertexto digital. (3) Las emisiones vía satélite. (4) La comunicación por ordenador vía telefónica.

Apenas hay un país, con excepción de China, Singapur y el mundo fundamentalista islámico, donde la estructura institucional y comercial de los medios de comunicación no haya experimentado un giro espectacular entre mediados de los ochenta y de los noventa: (1) La televisión y la radio se privatizaron a gran escala. (2) Los periódicos se concentraron en grandes consorcios, frecuentemente respaldados por grupos financieros. (3) Los negocios de los medios de comunicación se hicieron globales, con la propiedad, la tecnología y el talento dispersos por todo el mundo, a menudo fuera del alcance de los Estados. No se deduce de todo ello que los Estados no sigan ejerciendo influencia sobre los medios de comunicación, sino que han perdido gran parte de su poder tradicional a ese respecto.

## **2.3. El efecto de la desdemocratización**

Nos interesa ahora caer en la cuenta de que esa transferencia de poder social desde los Estados hacia esos nuevos actores transnacionales plantea un importante problema



moral: el problema de la desdemocratización de la vida social y, más concretamente, de las relaciones políticas.

Pensamos en la democracia como cuestión moral porque constituye la versión política del moderno ideal de autonomía, es decir, del derecho de un grupo humano a ser sujeto de su propia vida o, lo que es igual, el derecho de un grupo humano a ser única fuente del poder político legítimamente ejercido en su interior.

Pues bien, como decimos, la globalización está teniendo un efecto de desdemocratización porque está significando transferencia de poder desde el Estado (que los ciudadanos controlamos algo, aunque más bien poco) hacia los actores transnacionales (que no controlamos en absoluto). El Estado es una instancia de decisión política, susceptible de ser más o menos democrática y de estar orientada hacia el bien común o el interés general. En cambio, los actores transnacionales citados representan una instancia de decisión privada que, por lo mismo, es ajena a los procesos de decisión ciudadana directa y que está orientada hacia la defensa de intereses particulares. Se entiende suficientemente que la globalización esté actuando en un sentido desdemocratizador.

En resumen, parece deber decirse que cada vez ejercen una influencia mayor sobre nuestras vidas personas cuya identidad desconocemos casi siempre completamente y cuyas decisiones, en todo caso, permanecen muy lejos de nuestro alcance.

### 3.- La inexistencia de una instancia política mundial

La segunda razón por la que el estatalismo metodológico (la tendencia a pensar que los límites de una sociedad coinciden con los de un Estado) resulta inadecuado en esta era de globalización es que la sociedad mundial no conoce ninguna instancia de autoridad política global. La sociedad mundial no es ninguna megasociedad estatal que contenga -y resuelva en sí- todas las anteriores sociedades estatales. La sociedad mundial se caracteriza por la ausencia de Estado y de gobierno mundiales.

Más aún, por lo que acabamos de decir sobre el debilitamiento de los Estados y la transferencia de poder hacia los nuevos actores transnacionales, se entiende que la sociedad mundial tampoco sea el mero escenario de las relaciones entre los Estados. En realidad, los Estados han de compartir tal escenario con esos nuevos actores.

Si quisiéramos elaborar una tipología de los actores transnacionales, entre ellos podríamos citar: Compañías multinacionales (desde General Motors hasta Telefónica). Instituciones financieras (desde los fondos de inversión hasta el FMI). Organismos internacionales (cuyo número es superior a 300, desde el Consejo de Europa hasta los múltiples organismos de Naciones Unidas). Organismos supranacionales (desde la Unión Europea hasta, en algún sentido, la OTAN). Movimientos sociales transnacionales (desde el Foro Social Mundial hasta el Foro Internacional sobre Globalización). ONGs igualmente transnacionales (en torno a 5000, desde Greenpeace hasta Amnistía Internacional). Las redes de delincuencia organizada para el tráfico de armas, de órganos, de drogas, de emigrantes, de prostitución infantil, etcétera.



Es evidente que algunos de estos actores transnacionales son en gran medida mera prolongación de los Estados más poderosos (piénsese, por ejemplo, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en sus 5 miembros permanentes, que se encuentran, por cierto, entre los seis mayores exportadores de armas de todo el mundo). Sin embargo, en muchos otros casos encontramos que los actores transnacionales no son correa de transmisión de ningún Estado. Esto nos permite entender que ya se hable de la existencia de una sociedad civil internacional, constituida precisamente por aquellos actores de actividad transnacional que son ajenos a los Estados.

Entre ellos, como queda dicho, los que en mayor medida han visto incrementado su poder en esta era de la globalización son las compañías multinacionales y las instituciones financieras, es decir, los propietarios y/o los gestores del capital, sea el productivo o el financiero. Puede incluso decirse que son ellos quienes, hoy por hoy, están orientando el curso de la globalización, razón por la cual parece llegado el momento de precisar que la globalización que estamos conociendo es de tipo capitalista, entendiendo por capitalismo un sistema que privilegia sistemáticamente los intereses de los propietarios del capital. Estamos asistiendo a la difusión de un capitalismo enteramente carente de reglamentación y contextualización política. Recuérdese que la sociedad mundial no conoce ninguna autoridad política global.

Si quisiéramos precisar un poco más, habríamos de decir que en la economía internacional pueden distinguirse cuatro mercados, aunque están interrelacionados y cuentan con elementos comunes: el mercado de bienes y servicios, el mercado laboral, el mercado financiero y el mercado medioambiental. Pues bien, sólo el mercado de bienes y servicios cuenta con una cierta regulación metódica, aunque muy deficiente, gracias a los acuerdos gestionados por la OMC (Organización Mundial del Comercio). El funcionamiento de los otros tres mercados queda en manos de las fuerzas que resultan hegemónicas en cada caso.

Consiguientemente, queda en pie, no obstante esa precisión relativa a la OMC, que estamos asistiendo a la difusión mundial de un capitalismo prácticamente carente de intervención política.

## 4. Cuestiones para el diálogo comunitario

1. ¿En qué medida y bajo qué aspectos os parece que los Estados están viéndose debilitados por el proceso globalizador?
2. ¿Es correcta la tesis de la transferencia de poder social desde los Estados hacia, sobre todo, las compañías multinacionales y las instituciones financieras?
3. ¿Guarda eso alguna relación con las posibilidades de la democracia o, por el contrario, la opinión sostenida en el texto resulta ser tremendista?
4. ¿Habría que añadir algún otro tipo de actores transnacionales a los identificados en el tema?